

## LA PROSTITUCION DE MUJERES INMIGRANTES EN MARBELLA

*Miguel Ángel Quiles Pardo*

El boletín criminológico número 19 de abril de 1996 recogió una investigación llevada a cabo en Málaga y Sevilla sobre la victimización que sufrían las prostitutas españolas. Las investigaciones realizadas durante los últimos cinco años ponen de relieve la existencia de una creciente tendencia a ocupar las mujeres inmigrantes los espacios que tradicionalmente ocupaban las prostitutas españolas. Se estima que en la actualidad practican la prostitución en nuestro país entre 300.000 y 500.000 mujeres extranjeras, de las cuales la gran mayoría trabajan en clubes de carretera. El trabajo que presentamos profundiza en el estudio de este nuevo colectivo en la ciudad de Marbella.

Palabras clave: Prostitución, mujeres, inmigrantes, victimización.

### Introducción

En los últimos años se ha ido detectando una mayor presencia de mujeres inmigrantes en los ámbitos tradicionales del trabajo sexual: Bares de carretera, locales de alterne, casas de prostitución y prostitución de calle en las grandes ciudades. Pueden ser varias las causas que han dado origen a esta situación, entre otras, que ya ejercían la prostitución en su lugar de origen, o que, sin que esa posibilidad formase parte de su proyecto migratorio, las mujeres hayan decidido realizar esta actividad ante la imposibilidad de encontrar otra forma de subsistencia.

### Objeto de estudio

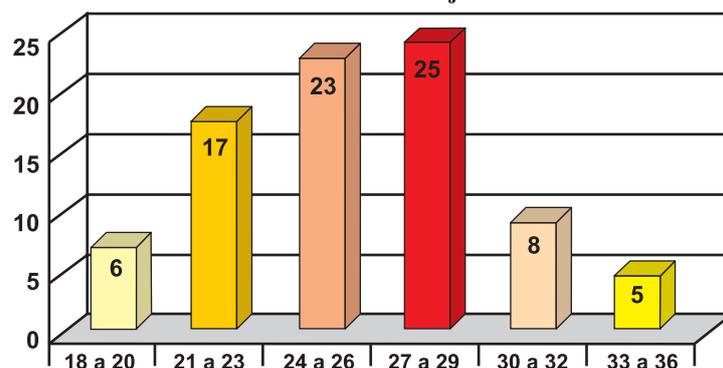
A través de este estudio se pretende profundizar en el conocimiento de la dimensión y las características del desempeño de la prostitución ejercida por las mujeres inmigrantes como medio de subsistencia. Para ello se han analizado una serie de factores sociodemográficos de las mujeres objeto de estudio, así como factores relacionados con la

inmigración y con el trabajo que desempeñan. Al mismo tiempo se persigue formular propuestas que permitan resolver los problemas más urgentes que atañen a estas mujeres.

### Características sociodemográficas

La edad de estas mujeres se mueve mayoritariamente entre los 21 a los 29 años, como se puede observar en el gráfico 1. En relación al nivel de estudios cursados, la gran mayoría tiene un nivel básico (67,5%), un 21,7% manifiesta haber cursado estudios secundarios o equivalentes y en torno al 9,6% aseguran haber cursado estudios universitarios. Cuando se les preguntaba acerca de su cualificación laboral, ellas lo interpretaban en el sentido de las habilidades adquiridas en su experiencia vital, no relacionada con una formación laboral, por ejemplo, varias aludieron a que su habilidad profesional consistía en el pequeño comercio. El 33% de estas mujeres tienen hijos en edades comprendidas entre 2 y 8 años, conviviendo con ella o con su familia en su país de origen.

Gráfico 1. Edad de las mujeres entrevistadas



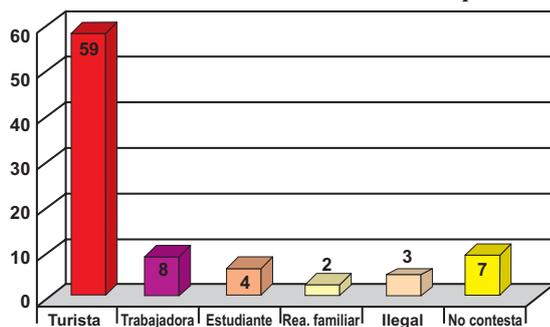
## METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar esta investigación ha sido de carácter mayoritariamente cualitativo, a través de 83 entrevistas semiestructuradas realizadas durante el primer semestre del año 2006. Se ha contactado con las mujeres a través de la técnica de "bola de nieve" y las entrevistas se realizaron en la vivienda de las entrevistadas, en su lugar de trabajo o en lugares públicos. También se han recopilado datos a partir de la observación científica y de otras fuentes secundarias, como el padrón municipal del Ayuntamiento de Marbella. El área geográfica en donde se ha realizado el trabajo corresponde al municipio de Marbella. La población objeto de estudio forma parte del universo de las mujeres inmigradas, en general, y de las que ejercen la prostitución, en particular. Específicamente se ha contactado con mujeres procedentes en su mayoría de Rumania (21,6%), aunque también de otras 23 nacionalidades distintas, entre ellas, 7 españolas.

### Características relacionadas con la inmigración

En lo que se refiere a las circunstancias que han rodeado la emigración de estas mujeres, existe un elemento común a todas ellas: provienen de países muy lejanos y con escasos recursos

Gráfico 2. Forma de entrada en España



económicos. No obstante el recorrido realizado hasta llegar a su destino ha sido muy diverso. El paso por Madrid es bastante frecuente, de hecho algunas de ellas afirman que su pasaporte se encuentra allí, cuentan con una cartilla sanitaria formalizada en la capital y aseguran que siguen viajando a esta ciudad de vez en cuando para visitar a amigos y compatriotas. En cuanto al modo de entrar en España, la mayoría lo ha hecho con un visado de turista (71%) como se muestra en el gráfico 2. Las razones que les llevan a emigrar son eminentemente económicas, al necesitar ayudar a sus familias e hijos y al no encontrar trabajo en su país de origen. Eligieron

Marbella por la percepción de la abundancia de empleo (prostitución) en la zona, aunque también habían escuchado que existía una mayor facilidad para solucionar sus trámites de documentación. Existe entre ellas una sensación generalizada de desencanto al no

cumplirse sus expectativas. Se encuentran sin documentación, sin alternativa laboral al desempeño de la prostitución y sin esperanza de que su situación vaya a cambiar en mucho tiempo. Sus anhelos se centran en la regularización por arraigo, razón fundamental por la que expresan su deseo de obtener cualquier papel que acredite su estancia en España.

### Características relativas al ejercicio de la prostitución

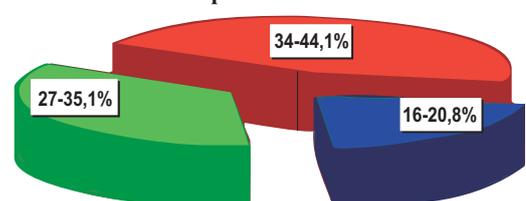
La mayoría de las mujeres de la muestra (un 73,5%) se iniciaron en la prostitución en el territorio español, un 10,8% manifestó haber desarrollado esta actividad ya en sus países de origen y otro grupo comenzó en otros países europeos (Holanda 2,4%, Alemania 1,2% y Suiza 3,6%). Ante la pregunta

“¿Era consciente de para qué venía a España o, por el contrario, fue engañada?”, ocho mujeres dijeron haber sido engañadas, mientras que dos de ellas intuyeron el engaño; no obstante, el grupo más numeroso (77,1%) fue consciente de que se iba a dedicar a la prostitución a su llegada a España.

Casi la totalidad de las mujeres entrevistadas ejercen la prostitución por necesidad (93%). Un 20% puntualizó que la necesidad era propia (por consumo de sustancias estupefacientes, por drogadicción, por encontrarse solas y sin familia o para el pago de deudas contraídas, entre otras razones), un 35% afirmó que debían mantener a sus familias y un 44% alegaron que sus necesidades eran, tanto las de sus familias como la subsistencia de ellas mismas, según muestra el gráfico 3.

Se les cuestionó acerca de si dejarían el ejercicio de la prostitución ante una oferta de trabajo de otra índole. En el gráfico 4 se observa que el 22% lo dejaría por otro trabajo, cualquiera que fuese, un 17%

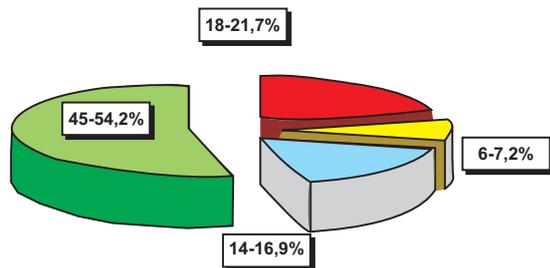
Gráfico 3. Tipo de necesidad que motiva la prostitución



alega que lo dejaría dependiendo del tipo de trabajo (rechazan los trabajos de limpieza, agricultura, etc), el 54% confiesa que lo dejaría por otro trabajo bien remunerado y un 7% no dejarían nunca su trabajo porque lo ejercen por satisfacción personal.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas ejercen la prostitución en clubes de alterne (81%), aunque a la salida de éstos e incluso en sus días libres establecen contacto con clientes.

Gráfico 4. Si pudiese conseguir otro trabajo ¿dejaría el actual?



Las mujeres entrevistadas mostraron tener un alto grado de autonomía en la elección de la persona que paga por sus servicios sexuales (72%). Muchas afirman no haber tenido nunca proxeneta y no creen en la necesidad de su control y protección para ejercer la prostitución (89%). Por el contrario, un 28% manifiesta que acepta los clientes que le salen o le son impuestos, sin capacidad ninguna de elección. Estas últimas suelen ser mujeres drogodependientes, que ejercen la prostitución en la calle para comprar una dosis de droga y que llegan a cobrar tan solo 5 euros por servicio.

A pesar de esta excepción, las tarifas suelen ser bastante homogéneas. Se paga por servicio (depende del tiempo), o por pasar la noche con la prostituta. Existe una tarifa mínima que es la que pagan todos los clientes en los clubes de alterne.

Respecto al tipo de usuario que tiene el negocio del sexo en

Marbella, las entrevistadas hicieron constar que un 85% de sus clientes eran extranjeros (residentes y turistas) frente a un 15% de españoles. En lo relativo a la edad de sus clientes (gráfico 5), se verifica que un 37% tienen entre 46 y 55 años, un 24% entre los 56 y 65 años y un 21% entre los 36 y 45 años.

El número de servicios que realizan es muy variado y depende de varios factores: Del lugar en el que se realiza el trabajo, de su accesibilidad, discreción, o lejanía; del día de la semana, -los fines de semana suelen concentrar mayor actividad-, y de la temporada, siendo la época estival y vacacional la menos productiva.

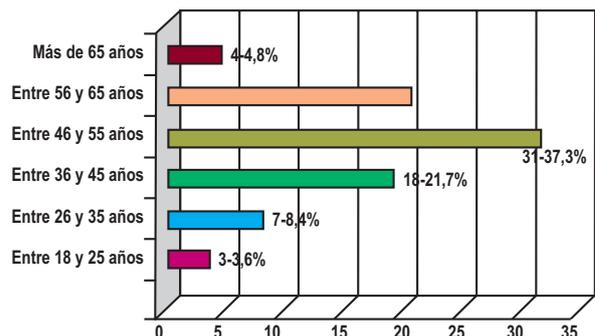
Un 78% de las mujeres entrevistadas afirman que utilizan siempre preservativo en cada una de sus relaciones sexuales, otro 18% dicen usarlo tan solo con los clientes (margen de riesgo), mientras que un 4% mantiene que tan solo lo usa a veces (riesgo potencial)

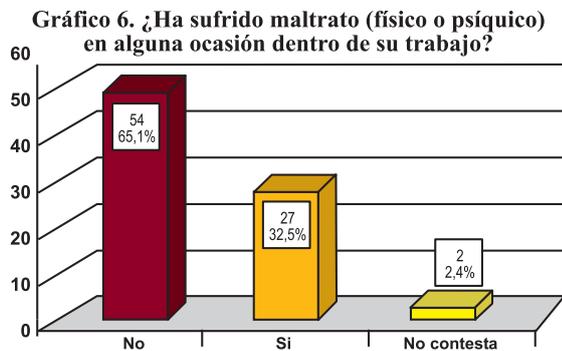
Se les cuestionó también acerca de su grado de interés respecto a la legalización de su profesión. Un 42% de las entrevistadas afirma estar a favor de la regulación del ejercicio de la prostitución en su sentido más amplio. Sin embargo, este porcentaje desciende hasta un 31,3% cuando lo que se pregunta es si desean tener la posibilidad de firmar un contrato de trabajo, o tener acceso a la seguridad social y demás prestaciones de las instituciones. En este caso, un

grupo mayoritario (68,7%) asevera sorprendentemente que su profesión no tiene que ser regulada en este ámbito. Afirman que no quieren ser trabajadoras con una actividad regulada por el derecho laboral, ni pretenden hacer uso de las prestaciones que les pudiera corresponder en derecho. Este resultado deja patente que algo menos de 3 de cada 4 mujeres que ejercen la prostitución quieren mantenerse en la situación actual, sin acceder dentro del negocio del sexo, al mercado laboral.

Otro aspecto interesante es la percepción que tienen estas mujeres de la policía. Sólo una cuarta parte de las prostitutas dijeron que la policía había intervenido en alguna ocasión por hechos relacionados con su actividad, por lo que se puede deducir que las fuerzas policiales no se dedican a una vigilancia exhaustiva de este medio. De estas veinte mujeres que aseguraron haber sido parte de una intervención policial, el 85% aseguraron haber recibido un trato correcto. Por otro lado, más de la mitad de las mujeres entrevistadas (57,8%) consideran que la policía es efectiva y por ello perciben una cierta seguridad al ejercer su trabajo. No obstante, sólo el 38,6% creen que hay un riguroso seguimiento y enjuiciamiento de los delitos que se cometen contra ellas durante su actividad laboral.

Gráfico 5. Edad de los clientes





### Víctimas de la violencia de género

Partiendo de la hipótesis, ya

atestiguaron haber sido víctimas de malos tratos tanto físicos como psíquicos en sus lugares de trabajo

corroborada en otros estudios (véase Boletín Criminológico nº 19), acerca del riesgo potencial de ser víctimas de violencia de género, un 32,5% de las mujeres

o realizando su actividad como trabajadoras del sexo (gráfico 6). Cuando la misma pregunta se refiere al ámbito privado, los resultados muestran un porcentaje más bajo de mujeres víctimas (20,5%).

Las mujeres entrevistadas denotan asimismo animadversión hacia ellas por parte de la sociedad que les rodea. Así, un 45% de las mujeres confiesan haber sido faltadas al respeto debido a su condición de prostitutas.

## PROPUESTAS

Desde el punto de vista de la intervención preventiva se estiman necesarias medidas en los siguientes órdenes:

- revisión de la política de fronteras, de tal manera que se atenúe la dependencia de redes y prácticas abusivas sobre estas personas;
- facilitación de la regularización, rebajando las exigencias para la obtención de un contrato de trabajo;
- disposición de mecanismos de acogida eficaces, que orienten y aseguren la supervivencia en los primeros momentos del recorrido migratorio, paralizando los procesos de expulsión;
- disposición de mecanismos de acogida específicos para mujeres, que permitan la adquisición de habilidades para posibilitar una rápida incorporación al mercado de trabajo;
- tanto en los casos de prostitución forzada, como en aquellos en los que las mujeres se ven involucradas en procesos judiciales por tráfico o explotación forzada, no se debería exigir la delación como requisito imprescindible para el proceso de regularización, art. 59 de la ley de extranjería.
- desactivación de la carga estigmatizadora que se da en el tratamiento sensacionalista de los medios de comunicación, tanto de la prostitución, como de las mujeres inmigrantes que trabajan en ella, y de las circunstancias que las acompañan.

Desde el punto de vista reparador, se estima necesario, al menos:

- facilitación de recursos específicos para la regulación documental de estas mujeres, asociándolas a la elaboración de itinerarios de inserción laboral y social por parte de las administraciones y entidades sociales, acompañados de salarios de inserción para aquellas que quieran cambiar de trabajo;
- asunción, por parte de la administración, de la prostitución como medio de vida suficiente para obtener documentación. Reconocimiento de los derechos sociales pasivos comunes a los trabajadores autónomos, para que aquellas mujeres que lo deseen puedan obtener estos beneficios;
- utilización de la vía de la regulación por motivos humanitarios, en tanto se producen las modificaciones legales y administrativas anteriormente citadas, especialmente en aquellos casos en que el ejercicio de la prostitución implique especial riesgo o daño para las mujeres: Casos de prostitución forzada, violencia, contagio del sida u otras enfermedades graves o que le imposibiliten una vida normalizada;
- toma en consideración de los espacios y ritmos de vida de estas mujeres en relación con la atención por los diferentes servicios sociales de las distintas administraciones y entidades sociales, en especial los de atención pública administrativa, atención sanitaria, clases de español, carné de conducir, etc. en horarios compatibles con su actividad.

### IV CONGRESO ESPAÑOL DE CRIMINOLOGÍA

Los días 26, 27 y 28 de abril de 2007 se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga el IV Congreso español de Criminología, organizado por el Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (sección Málaga), la Sociedad española de investigación criminológica (SEIC) y la Federación de asociaciones de criminólogos de España (FACE). Toda la información concerniente al evento se puede encontrar en lasiguiente dirección electrónica:

<http://www.uma.es/criminologia/congreso/principal.html>

Convalidación de dos créditos de libre configuración